

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Ocho (08) de agosto de dos mil trece (2013).

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00447-00

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - IMPUESTOS

DEMANDANTE: INVERSIONES DEL BAJO CAUCA LTDA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

ASUNTO: AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA.

Mediante memorial presentado el 5 de agosto, la apoderada judicial de la parte demandante, solicita se aplase la audiencia inicial que se había fijado para el 8 de agosto de 2013, aduciendo motivos de viaje y aportando prueba sumaria de lo manifestado.

Por considerarlo procedente, y atendiendo a lo preceptuado por el numeral 3° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se aplaza la diligencia y se programa como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial el **día 20 de agosto de 2013, a las 2:00 P.M., la audiencia se realizará en las instalaciones del Despacho.**

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario

NCR